

#### **ANUNCIO**

Mediante Decreto de Alcaldía número 2022/190 de fecha de 17 de noviembre de 2022 se ha aprobado la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso que se está tramitando en este Ayuntamiento, para la selección de personal de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, como personal laboral temporal hasta que se cubra la plaza de forma definitiva, esencial para mantener dicha instalación abierta, contratación amparada por la casuística establecida en el Real Decreto - ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, resolviéndose las alegaciones presentadas a la lista de admitidos provisional, con la determinación de los miembros del tribunal calificador que se encargará de tramitar dicho proceso selectivo, así como el lugar, fecha y hora para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, previsto en las bases que rigen esta convocatoria, tal como se indica a continuación:

#### - Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AMARILLO SEVILLANO, ZAIDA	XXX0887XX
2	BARBA ARADILLAS, BEATRIZ	XXX4484XX
3	BENÍTEZ BENÍTEZ, ALMUDENA	XXX4900XX
4	CALCY SERRANO, VÍCTOR MANUEL	XXX1148XX
5	CAMACHO GÓMEZ, JOANNA	XXX3361XX
6	CORRAL PERNÍA, FRANCISCO DAMIÁN	XXX3241XX
7	DE MIGUEL JURADO, MARÍA DEL CARMEN	XXX9791XX
8	DOMÍNGUEZ OUBIÑA, JAVIER	XXX8925XX
9	FERNÁNDEZ PIÑA, LUIS ALBERTO	XXX3086XX
10	FERNÁNDEZ SARRIA, MARTA	XXX4101XX
11	GAMERO GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROCÍO	XXX9837XX
12	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	XXX3568XX
13	GARRIDO ARANDA, JUAN ANTONIO	XXX6798XX
14	HERRERA PACHECO, YOLANDA	XXX1800XX
15	JUÁREZ ÁLVAREZ, LAURA	XXX6352XX
16	LAMAS RIVERA, TRINIDAD	XXX0095XX



**FIRMANTE** 

17	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	XXX1061XX
18	NAVARRO GARCÍA, MARCOS	XXX3850XX
19	PECINO ROJO, FRANCISCA MARÍA	XXX2621XX
20	RAMOS CAMPOS, IGNACIO	XXX9466XX
21	REINA DÍAZ, ANTONIO ELADIO	XXX5683XX
22	RODRÍGUEZ CÓZAR, YOLANDA	XXX0221XX
23	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA BELÉN	XXX4144XX
24	RUIZ BLANCO, ÚRSULA	XXX9501XX
25	RUIZ SERNA, CARLOS	XXX8829XX
26	SÁNCHEZ DUARTES, JOSEFA VANESA	XXX3053XX
27	SASTRE NATIVIDAD, GARAZI	XXX0405XX
28	VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PATRICIA	XXX3372XX
29	VILLANUEVA SALAS, MARÍA	XXX0507XX
30	ZURERA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	XXX3564XX

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	ANAYA SAHUQUILLO, MARÍA LUISA	XXX1866XX	4
2	CHACÓN RUIZ, FRANCISCO JAVIER	XXX6797XX	1, 3
3	SERRANO PLAZUELO, JESÚS ANTONIO	XXX7570XX	3

- 1- No acreditar estar en posesión de la titulación requerida (no aporta ni fotocopia del título ni resguardo del pago para la expedición del mismo).
- 2- No aportar solicitud según <u>MODELO Anexo 1 debidamente cumplimentado</u> (falta la firma de la solicitud).
- 3- No aportar solicitud según MODELO Anexo 1 debidamente cumplimentado.
- 4- No aportar copia del DNI.

#### La composición del tribunal de selección, con sujeción a las bases, queda integrado por los siguientes miembros:

**TITULARES** 

Presidente: D<sup>a</sup>. Raquel León Alamilla. Vocales: D<sup>a</sup>. Isabel Díaz Caparrós.

D. Juan Antonio Méndez Nuñez.D. Jacinto Morano Jiménez.

Secretaría: Da. Patricia Villanueva Ortega.

**SUPLENTES** 

Presidente: D. José Carlos Guerrero Palma.

Vocales: D<sup>a</sup>. María del Carmen Medina Zorrilla.

Da. María Dolores Pacheco Alcántara.



D. José María Carretero Fernández.

Secretaría: D. Juan Vicente Lobato Carrasco.

— De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen esta convocatoria, fijar la fecha, hora y lugar para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello según Base Novena de la convocatoria: Día 23 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas en sala de juntas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

Contra el Decreto citado, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.







# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d41e15365afa46191d85bfe30f53524cf34062b8

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera

Hash del documento: 4988f965cf23a91f39b73102e2a76874a12d4a675ffe4edf4ad9f8e5319e1558da9e3c6b7e59a027f6fd6

44a032edabfd68d9c7675d35d67056f888e9c4d67ef

#### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_L01290461\_2022\_0000000000000000000013055665

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 17/11/2022 12:19:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d41e15365afa46191d85bfe30f53524cf34062b8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf